RESOLUCIÓN Nº 919/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, PROSPER S.R.L., EL CASTILLO S.A., RICO OLOR DE LIZ PAOLA GÓMEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 20, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CON ID Nº 349.501 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de agosto de 2018.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"*, y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2051/2003 de *"Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Decreto N° 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

La Resolución N° 038/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Vía de la Excepción y otros, para la Secretaría de Acción Social correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Informe del Comité de Evaluación N° 17/2018 – ID N° 349.501, mediante el cual se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina, por un monto total de Gs. 23.262.693; GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, por un monto total de Gs. 762.000; PROSPER S.R.L., por un monto total de Gs. 10.274.000; El Castillo S.A., por un monto total de Gs. 2.070.000 y RICO OLOR de Liz Paola Gómez, por un monto total de Gs. 2.160.000, y se declara desierto el ítem 20 _ Basurero de plástico grande.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 230/2018, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución N° 038/2018, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	**Descripción del proceso de contratación**
N° 017/2018 – ID N° 349.501	Contratación Directa – "Adquisición de Artículos de Limpieza".

Que señala: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, artículo 28 ADJUDICACIÓN: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*. En virtud a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación N° 017/2018, se

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 919/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, PROSPER S.R.L., EL CASTILLO S.A., RICO OLOR DE LIZ PAOLA GÓMEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 20, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CON ID Nº 349.501 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de agosto de 2018.

recomienda la adjudicación del proceso de Contratación Directa – Adquisición de Artículos de Limpieza, con ID Nº 349.501, a las siguientes firmas:

DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	BIDON	50	Columbina	Nacional	7.491	374.550
2	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	BIDON	37	Columbina	Nacional	10.989	406.593
6	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	300	Poet	Argentina	8.965	2.689.500
7	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	300	Melody	Nacional	4.224	1.267.200
8	47131502-006	Trapo de piso	Unidad	UNIDAD	200	Melody	Nacional	3.520	704.000
9	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	UNIDAD	500	Alklin	Brasil	990	495.000
10	47131615-001	Escoba Plástica con mango	Unidad	UNIDAD	100	Condor	Brasil	8.965	896.500
12	47121701-006	Bolsa para basura de 100 litros	Unidad	PAQUETE	1.000	Plastileg	Nacional	3.289	3.289.000
13	47121701-010	Bolsa para basura de 200 litros	Unidad	PAQUETE	1.500	Plastileg	Nacional	6.875	10.312.500
15	47131829-001	Crema Limpiadora	Unidad	UNIDAD	120	Ardeli	Nacional	9.990	1.198.800
16	47121806-001	Escurridor de goma para piso	Unidad	UNIDAD	100	MB	Brasil	7.920	792.000
19	47121702-001	Basurero de plastico chico	Unidad	UNIDAD	50	Erca	Brasil	4.620	231.000
22	47131829-001	Crema Limpiadora	Unidad	UNIDAD	50	Ardeli	Nacional	5.650	282.500
23	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	20	Columbina	Nacional	9.990	199.800
24	47131502-008	Trapo rejilla	Unidad	UNIDAD	50	Melody	Nacional	2.475	123.750
							Total Adjudicado por Oferente		23.262.693

GL. Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Unidad	FRASCO	100	Ardeli	Nacional	2.250	225.000
4	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido CITRONELA	Unidad	FRASCO	40	Ardeli	Nacional	3.000	120.000
18	47131503-001	Guante de goma para limpiar	Unidad	UNIDAD	100	Household	China	4.170	417.000
							Total Adjudicado por Oferente		762.000

PROSPER S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	47131805-004	Limpiador Adhesivo	Unidad	CAJA	1.000	Mr. Musculo	Argentina	8.100	8.100.000
11	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros	Unidad	PAQUETE	1.000	Femplast	Nacional	1.550	1.550.000
21	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	100	Prosper	China	6.240	624.000
							Total Adjudicado por Oferente		10.274.000

El Castillo S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	1.000	One	Paraguay	2.070	2.070.000
							Total Adjudicado por Oferente		2.070.000

MARADU

RESOLUCIÓN Nº 919/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, PROSPER S.R.L., EL CASTILLO S.A., RICO OLOR DE LIZ PAOLA GÓMEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 20, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CON ID Nº 349.501 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de agosto de 2018.

RICO OLOR de Liz Paola Gómez									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien/Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
17	47131618-001	Mopa húmeda	Unidad	UNIDAD	**150**	Mazzaferro	Brasil	**14.400**	**2.160.000**
							Total Adjudicado por Oferente		**2.160.000**

Así también conforme al artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o (...), se recomienda la declaración desierta del ítem 20 _ Basurero de plástico grande.

El Memorándum DGAF Nº 636/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, complementado por la Providencia Exp. DGAF Nº 4.687, documentos por los que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación designado según Resolución Nº 038/2018, conforme se detalla en el mismo. Y expresa: La remisión del Informe del Comité de Evaluación, descripto más arriba, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, artículo 28 ADJUDICACIÓN: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*". De acuerdo a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de Contratación Directa – Adquisición de Artículos de Limpieza, a la firma Distribuidora Melody de Lelia Luisa Ferreira Medina, para los ítems 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 23 y 24, por la suma de Gs. 23.262.693; a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva, para los ítems 3, 4 y 18, por la suma de Gs. 762.000; a la firma PROSPER S.R.L., para los ítems 5, 11 y 21, por la suma de Gs. 10.274.000; a la firma El Castillo S.A., para el ítem 14, por la suma de Gs. 2.070.000; y a la firma Rico Olor de Liz Paola Gómez, para el ítem 17, por la suma de Gs. 2.160.000. Se adjuntan antecedentes.

Así también, atendiendo la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde declarar desierto el ítem 20 del presente proceso de contratación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** los ítems 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 19, 22, 23 y 24 a la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501, de la Dirección Nacional de Contrataciones

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARAIDI

RESOLUCIÓN Nº 919/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, PROSPER S.R.L., EL CASTILLO S.A., RICO OLOR DE LIZ PAOLA GÓMEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 20, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CON ID Nº 349.501 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de agosto de 2018.

Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina**, por el monto de **guaraníes veintitrés millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y tres (Gs. 23.262.693)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º.

Artículo 3° **Adjudicar** los ítems 3, 4 y 18 a la firma **GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 4° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **GL Ventas y Servicios de Gustavo Adolfo Leiva**, por el monto de **guaraníes setecientos sesenta y dos mil (Gs. 762.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º.

Artículo 5° **Adjudicar** los ítems 5, 11 y 21 a la firma **PROSPER S.R.L.**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 6° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **PROSPER S.R.L.**, por el monto de **guaraníes diez millones doscientos setenta y cuatro mil (Gs. 10.274.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º.

Artículo 7° **Adjudicar** el ítem 14 a la firma **El Castillo S.A.**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 8° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **El Castillo S.A.**, por el monto de **guaraníes dos millones setenta mil (Gs. 2.070.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º.

Artículo 9° **Adjudicar** el ítem 17 a la firma **Rico Olor de Liz Paola Gómez**, en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 10 **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **Rico Olor de Liz Paola Gómez**, por el monto de **guaraníes dos millones ciento sesenta mil (Gs. 2.160.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º.

Artículo 11 **Declarar** desierto el ítem 20 en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Artículos de Limpieza", con ID Nº 349.501, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 919/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA MELODY DE LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, PROSPER S.R.L., EL CASTILLO S.A., RICO OLOR DE LIZ PAOLA GÓMEZ, Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 20, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CON ID Nº 349.501 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

Fernando de la Mora, 02 de agosto de 2018.

conforme a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 12 **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración de los respectivos contratos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1º al 10.

Artículo 13 **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, y a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a tomar los recaudos pertinentes conforme a la decisión adoptada en el artículo 11.

Artículo 14 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

rm/bf/lr

MARANDU